



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO**  
Resoluciones Dptales. 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2002  
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750  
Bello - Antioquia



### TALLER VIRTUAL

**FECHA:** Período 3 semana 3 y 4 (Agosto 19 al 30)

**(Fecha Máxima de entrega: 30 de Agosto de 2021)**

**ÁREA:** Eco- política

**CLEI:** VI

**RESPONSABLE:** Luis Fernando Marín López

**LOGRO:** Determinar los principios básicos que rigen la política del estado Colombiano, establecidos por la Constitución Política de Colombia, para ejercer el derecho como ciudadano.

**OBSERVACIONES:** El trabajo debe desarrollarse de manera individual en el cuaderno respectivo. Debe enviarse a la plataforma de classroom Asimismo a través del wasap 3206097182 se resolverán las inquietudes, además se tendrán en cuenta las clases sincrónicas que sean programadas

**Lee el texto, Desarrolla la presente actividad en el cuaderno respectivo de área integradas y cópialo .NO LO TIENES QUE FOTOCOPIAR**

**ADEMAS RECUERDA REALIZAR RESUMEN DEL TEXTO EN EL CUADERNO**

**Responde las siguientes preguntas**

#### **Las leyes pueden cambiar**

A veces ocurren en la sociedad cambios que se adelantan a los de las leyes. En estos casos, se necesita cambiar las leyes para que estén de acuerdo con las situaciones reales. Por ejemplo, en las grandes ciudades hay demasiados automóviles. Hay tantos, que el tráfico a veces se hace insoportable y en algunos casos se hace difícil respirar por la contaminación.

Para solucionar este problema, algunas personas han sugerido discutir una ley que establezca que los carros con placas terminadas en número par circulen sólo los días correspondientes a números pares, y los de placas terminadas en número impar, los días correspondientes a números impares.

En cambio, las razones que están detrás de las leyes cambian menos. Así, por ejemplo, aunque las leyes cambian con el paso del tiempo, en todas se mantiene el principio de que el bienestar de todas las personas está por encima del bienestar de unos pocos.

Naturalmente, también pueden cambiar las razones detrás de las leyes, aunque esto es menos frecuente. Un ejemplo fue el Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se suprimieron muchos trámites que hacían engorrosas las diligencias. Así, se suprimió el tener que solicitar un certificado de pasado judicial para un trabajo. Esta norma se cambió bajo el principio de que "una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario". Antes, la persona debía obtener una constancia de que no tenía antecedentes penales. ¿Sí ves la diferencia? ¿Con cuál principio estás más de acuerdo? ¿Por qué?



*Indígenas del Cauca: las leyes que antes los oprimían, hoy los protegen.*

Otro ejemplo es el cambio en las leyes que regulan el derecho al voto. En el siglo pasado, estas normas cambiaron muchas veces. Según una de ellas, sólo podían votar los varones mayores de 21 años que tuvieran propiedades. Según otra, podían ejercer este derecho todos los hombres mayores de edad. Otra exigía como requisito para votar que la persona supiera leer. En ningún caso las mujeres tenían derecho a elegir a sus gobernantes. Cada una de estas leyes sobre el tema del voto respondía a razones diferentes. Cuando cambiaban las razones, también lo hacía la ley.

Cada gobierno necesita respaldo de la gente para hacer nuevas leyes y modificarlas cuando no cumplen su propósito. Sin embargo, no siempre es fácil decidir si una ley debe modificarse y si una nueva ley es conveniente. Por ejemplo, en Colombia, hace algunos años estaba prohibido importar telas del extranjero a no ser que se pagara un impuesto muy alto. Con esta



ley se buscaba proteger a la industria de los textileros. Sin embargo, con el tiempo, los confeccionistas de ropa protestaron: a ellos les convenía traer telas de otras parte del mundo. Decían que sólo si se abrían las importaciones podrían conseguir la materia prima que necesitaban para competir en el extranjero. Pedían que se cambiara la ley sobre importaciones.

En el Congreso hubo muchos debates sobre si se debían o no abrir las importaciones. Aún hoy sigue este debate. En el ejemplo anterior, ¿crees que es conveniente proteger a los fabricantes de telas o a los fabricantes de ropa? ¿Por qué?

Los principios generales para saber si se pueden cambiar las leyes y para saber si las nuevas que se proponen son adecuadas están escritos en la Constitución Política de un país.



## ¿Qué pasa si no se cumplen las leyes?

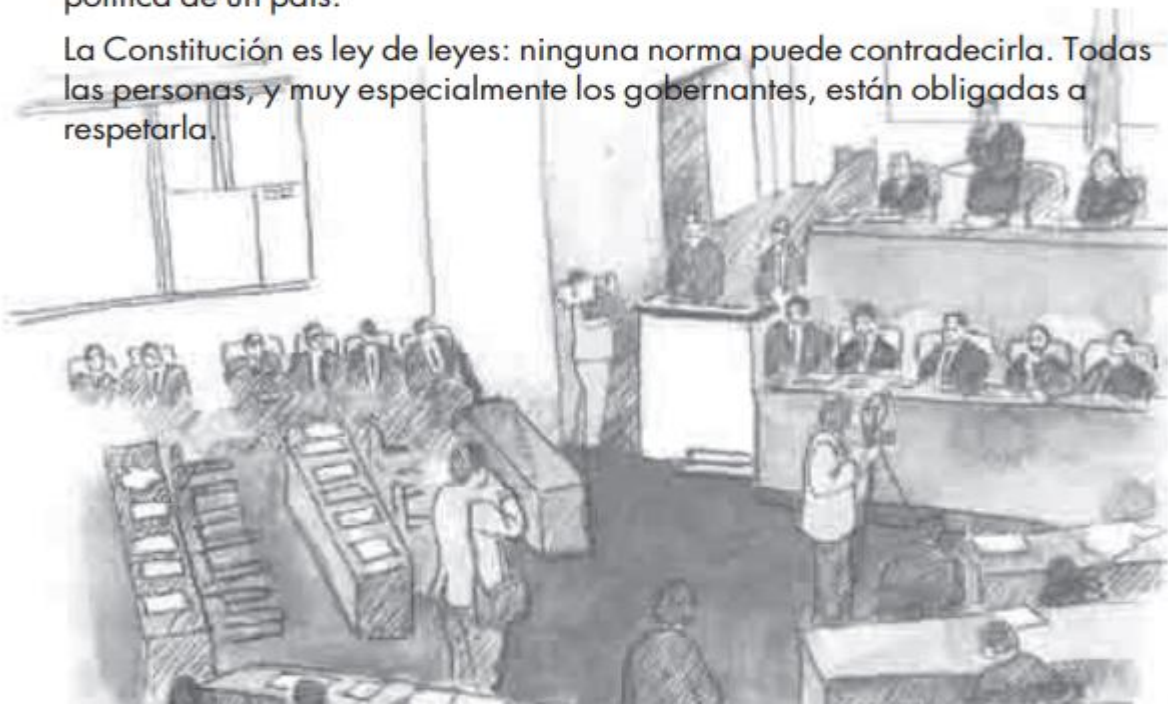
Cuando una persona o un grupo desobedece la ley, debe ser sancionado. De lo contrario, muchos dejarían de cumplir las normas o las leyes. La misma ley establece cuándo se comete una falta y cómo deben ser castigados quienes lo hacen.

El sistema legal sirve para solucionar conflictos que se presentan entre personas; entre personas y grupos, o entre grupos.

Cada persona debe informarse sobre las leyes que protegen sus derechos y sobre la forma de hacerlas cumplir. Muchas veces, cuando las personas no tienen esta información, o cuando no hay manera de hacer cumplir las leyes, tratan de resolver los problemas por su cuenta, recurriendo a las vías de hecho y no a la ley. Esto suele ser muy perjudicial para una sociedad, porque queda al arbitrio de personas individuales decidir qué es o no correcto o justo. Así, pueden terminar "haciendo justicia por su propia cuenta" por medio de actos violentos.

El sistema de leyes de un país está basado en una Constitución. La Constitución es el conjunto de principios o razones fundamentales sobre los que se basan las leyes. Igualmente, señala cómo va a ser la organización política de un país.

La Constitución es ley de leyes: ninguna norma puede contradecirla. Todas las personas, y muy especialmente los gobernantes, están obligadas a respetarla.



### Usemos lo que aprendemos

1. Analiza el siguiente caso:

Rosario va en su automóvil hacia su trabajo. Tiene mucho afán porque se le hizo tarde. Para llegar a su trabajo tiene que dar una larga vuelta que podría evitar tomando una contravía. Como ya es tarde, y no hay policía de tránsito a la vista, Rosario decide cometer la infracción. Para que nadie lo note, toma la contravía a gran velocidad y llega a tiempo a su oficina.

¿Cómo te parece que actuó Rosario? ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con lo que hizo?

2. Recuerda las normas más importantes de tu casa y cópialas en una tabla como la siguiente:

Norma	Sirve para	La decidió	Cuida que se cumpla

NO ESCRIBAS  
AQUI

Estas normas sirven para la vida en común de las personas que forman una familia, tu familia. ¿Cuántos miembros la componen?

Un pueblo, una ciudad, un país, son comunidades muy grandes, están compuestos por muchas más personas que las que forman una familia.

- ¿Crees que las mismas normas que sirven para tu familia servirían para una ciudad donde viven 20.000 habitantes? ¿Por qué?
- ¿Se decidirían las normas de este pueblo de la misma forma que lo hacen en tu familia? ¿Por qué?
- ¿Cómo se podría velar por el cumplimiento de las normas en esta ciudad?

3 Supongamos que un gobernante imaginario expide leyes como las que muestran los avioncitos. ¿Contra cuáles de los siguientes principios de los Derechos Humanos irían esas supuestas "leyes"?

– Toda persona tiene derecho a formar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 23).**

– Toda persona tiene derecho a la educación.

**(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 26).**

– Toda persona tiene derecho al trabajo.

**(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 23).**



Se prohíben los sindicatos.

- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.  
*(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 15).*
- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social.  
*(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 22).*
- Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectiva.  
*(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 17).*



**Se ordena privar a todas las personas de sus propiedades particulares. Sólo habrá propiedad colectiva.**

- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión...  
*(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 19).*
- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país...  
*(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 21).*
- Todos son iguales ante la ley...  
*(Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 7).*



**Se ordena cerrar todo medio de comunicación que se oponga al gobierno.**